



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA LA ADQUISICIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 304

SANTIAGO, 28 de junio de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; El D.F.L. N° 5200, de 1929, y el D.F.L. N° 281, de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, D.S. N° 250/2004, ambos del Ministerio de Hacienda y la Resolución Exenta N° 50/2021 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir el servicio de reparación en sala de máquinas del ascensor hidráulico de carga y personas modelo HCA-100 del Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca.
- 2.- Que, se solicitaron cotizaciones a distintos proveedores del rubro a través del sistema electrónico Compra Ágil, siendo el oferente JM ASCENSORES SPA., RUT N°77.163.703-5, quien oferta el servicio solicitado acorde a lo requerido, adjunta certificado del MINVU y asiste a visita obligatoria, informada en el portal, mediante cotización N° 4772-9-COT22.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** el servicio de reparación en sala de máquinas del ascensor del Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca, al oferente JM ASCENSORES SPA., RUT N° 77.163.703-5, según orden de compra ID N° 4772-6-AG22, del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de total de \$999.600.- (novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 del presupuesto del Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca del servicio Nacional de Museos, año 2022.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE,
POR ORDEN DEL DIRECTOR,**

**ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

AMY/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional de Museos
- Museo O'higginiano y de Bellas Artes de Talca
- Archivo